



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112477
SAMUEL CARRILLO CHACÓN

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de septiembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia *PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR*, mediante auto emitido el 07 de septiembre, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **SAMUEL CARRILLO CHACÓN**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Tunja y el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales, así mismo, ordenó **Vincular** al presente trámite a las partes e intervinientes en el proceso radicado bajo el No. 2009-09557.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (miguelbohorquez@hotmail.com)

Lo anterior con el fin de notificar a los señores Apoderado de **CASINO ALADDÍN, Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor